8.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

8.5.1. ESTADO SITIOS CRITICOS

<table>
<tr><th colspan="2">TRAMO 6605</th></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto # 1: Puente Cuiloto PR 0047+0061, Tramo 6605 Tame - Corocoro. Vista general señalización preventiva.</td><td>Foto # 2: Puente Cuiloto PR 0047+0061 Tramo 6605 Tame – Corocoro, vista afectación baranda izquierda y vigas.</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto # 3: Puente la colorada PR 83+0773, tramo 6605 Tame – Corocoro, afectación estribo de entrada y vías.</td><td>Foto # 4: Puente la Colorada PR 83+0773, tramo 6605 Tame – Corocoro. El puente presenta daños estructurales en las vigas 1, 2 y 3 con fisuras y desprendimiento del recubrimiento del refuerzo principal de las 3 vigas en el estribo de entrada producto de un artefacto explosivo.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto # 5: PR 0107+0100, Box Coulvert Tramo 6605 Tame – Corocoro. Volcamiento aleta izquierda, desprendimiento aleta derecha y perdida de la solera, aguas abajo.</td><td>Foto # 6: PR 0107+0100, Tramo 6605 Tame – Corocoro. Afectación carpeta asfáltica.</td></tr>
</table>

TRAMO 6606	
	
Foto # 7: Puente Internacional José Antonio Páez, PR44+0280 tramo 6606 Corocoro - Arauca.	Foto # 8: Puente Internacional José Antonio Páez, PR44+0280 tramo 6606 Corocoro - Arauca. Deterioro total en las tablestacas de protección de la pila de apoyo número uno.

8.5.2. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONSORCIO VIAS TAME 2023 – PR 00+0000 AL PR 44+0000 TRAMO 6605.	
	
Foto # 9: Poda, corte y retiro de árboles, PR 13+0500 tramo 6605.	Foto # 10: Limpieza de obras hidráulicas menores, encole y descole, PR 12+0750 tramo 6605.
	
Foto # 11: Mantenimiento rutinario de puentes, PR 30+0400 tramo 6605.	Foto # 12: Rocería, PR 31+0400 tramo 6605.

	
Foto # 13: Limpieza de señales verticales y mojones, PR 38+0500 tramo 6605.	Foto # 14: Actividad de tapa huecos, PR 31+0900 tramo 6605.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS LIBERTADORES DEL PR 44+0000+ AL PR 88+0000 TRAMO 6605	
	
Foto # 15: Mantenimiento rutinario de puentes, PR 47+0050 tramo 6605.	Foto # 16: Rocería, PR 56+0500 tramo 6605.
	
Foto # 17: Limpieza de defensas metálicas, PR 67+0000 tramo 6605.	Foto # 18: Limpieza de calzada, berma y borde de pavimento, PR 76+0300 tramo 6605.

	
Foto # 19: Limpieza de señales verticales y mojones, PR 49+0350 tramo 6605.	Foto # 20: Poda, corte y retiro de árboles, PR 83+0700 tramo 6605.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRAPANAMA DEL PR 88+0000 AL PR 131+0970 TRAMO 6605	
	
Foto # 21: Limpieza de obras hidráulicas menores, encole y descole, PR 99+0770 tramo 6605.	Foto # 22: Poda, corte y retiro de árboles, PR 114+0650 tramo 6605.
	
Foto # 23: Rocería, PR 105+0250 tramo 6605.	Foto # 24: Limpieza de cuneta, PR 111+0990 tramo 6605.

	
Foto # 25: Ajuste se señalización caída, PR 93+0200 tramo 6605.	Foto # 26: Mantenimiento rutinario de puentes, PR 125+0900 tramo 6605.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE ARAUCA PR 00+0000+ AL PR 44+0280 TRAMO 6606	
	
Foto # 27: Mantenimiento rutinario de puentes, PR 43+0380 tramo 6606.	Foto # 28: Entrega de plegables, PR 37+0800 tramo 6606.
	
Foto # 29: Poda, corte y retiro de árboles, PR 12+0550 tramo 6606.	Foto # 30: Recolección de basuras, PR 34+0000 tramo 6606.

	
Foto # 31: Limpieza de obras hidráulicas menores, encole y descole, PR 40+0080 tramo 6606.	Foto # 32: Rocería, PR 32+0000 tramo 6606.

8.5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN VIAL.

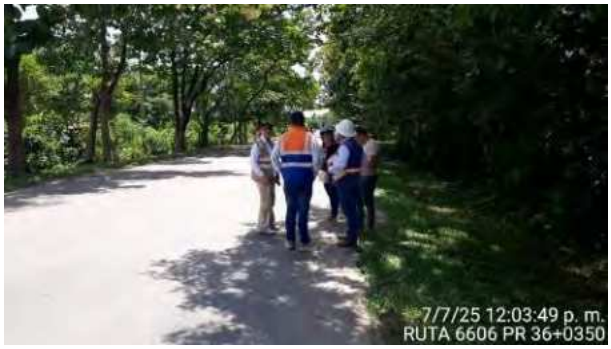
	
Foto # 33: Acompañamiento visita técnica Interventoría del contrato 990-2022, Tramo 6606.	Foto # 34: Supervisión actividades de mantenimiento rutinario, C.T.A. Panamá de Arauca, Tramo 6605.
	
Foto # 35: Supervisión actividades de mantenimiento rutinario, C.T.A. Los Libertadores, Tramo 6605.	Foto # 36: Supervisión actividades de mantenimiento rutinario, Consorcio Vías Tame 2023, Tramo 6605.

	
Foto # 37: Supervisión y acompañamiento actividad de tapa huecos, Consorcio Vías Tame 2023, Tramo 6605.	Foto # 38: Toma de registro fotográfico sitios críticos, Tramo 6605.
	
Foto # 39: Capacitación y charlas SST, para la Administración vial.	Foto # 40: Inspecciones preoperacional a vehículos de la Administración vial.
	
Foto # 41: Entrega dotación de invierno, Administración vial.	Foto # 42: Inspección de equipos de emergencias (Botiquín, Extintor, camilla).

	
Foto # 43: Sensibilización en seguridad vial y manejo defensivo, C.T.A Los libertadores.	Foto # 44: Sensibilización en seguridad vial y manejo defensivo, CCIO Vías Tame 2023.
	
Foto # 45: Sensibilización en seguridad vial y manejo defensivo, C.T.A Panamá de Arauca.	Foto # 46: Charla prevención riesgo cardiovascular, C.T.A Los libertadores.
	
Foto # 47: Charla técnica resolución de conflictos, CCIO Vías Tame 2023.	Foto # 48: Charla técnica resolución de conflictos, CCIO Vías Tame 2023.

	
Foto # 49: Charla técnica resolución de conflictos, C.T.A Panamá.	Foto # 50: Charla técnica resolución de conflictos, C.T.A Arauca.
	
Foto # 51: Charla prevención Hepatitis, C.T.A Los libertadores.	Foto # 52: Charla prevención Hepatitis, C.T.A Panamá.

8.5.4. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MICROEMPRESARIOS.

	
Foto # 53: Charlas y capacitaciones, Consorcio Vías Tame 2023.	Foto # 54: Charlas y capacitaciones, C.T.A Panamá de Arauca.

	
Foto # 55: Charlas y capacitaciones, C.T.A Los Libertadores.	Foto # 56: Charlas y capacitaciones, C.T.A Arauca.
	
Foto # 57: Pausas activas/ calistenia, C.T.A Panamá de Arauca.	Foto # 58: Pausas activas/ calistenia, C.T.A Arauca.
	
Foto # 59: Pausas activas/ CCIO Vías Tame 2023.	Foto # 60: Inspecciones preoperacionales equipos y herramientas, C.T.A Los Libertadores.

	
Foto # 61: Inspecciones preoperacionales equipos y herramientas, Consorcio Vías Tame 2023.	Foto # 62: Inspecciones preoperacionales equipos y herramientas, C.T.A Panamá de Arauca.
	
Foto # 63: Punto de Hidratación, C.T.A Arauca.	Foto # 64: Punto de Hidratación, C.T.A Panamá de Arauca.
	
Foto # 65: Entrega de Epp y Dotación, C.T.A Panamá de Arauca.	Foto # 66: Entrega de Epp y Dotación C.T.A Los Libertadores.

8.5.5. CAPACITACIÓN MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

MES JULIO DE 2025	
	
	
CAPACITACIÓN REALIZADA A LAS MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN EL CENTRO POBLADO DE PANAMÁ DE ARAUCA, EL DIA 25 DE JULIO DE 2025.	

8.5.6. TEMA DE LA CAPACITACIÓN





Fin Del Sistema

Transporte

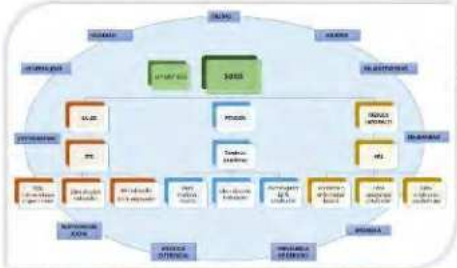
Vinculacion de todos los ciudadanos en especial a los trabajadores, a la seguridad social en salud compuesta por tres elementos: salud, pensiones y riesgos laborales.







INVIAS



Entidades que lo integran y principios reguladores del sistema.

Transporte

INVIAS

Afiliación el SGSSS

Transporte

Existen tres tipos de participantes :

- Afiliados al régimen contributivo
- Afiliados al régimen subsidiado
- Personas vinculadas al sistema

Mecanismo de Afiliación :

- Cotizantes
- Beneficiarios



INVIAS

Transporte

REGIMEN CONTRIBUTIVO	REGIMEN SUBSIDIADO
Personas vinculadas a través de contrato de trabajo: • Los servidores públicos • Los pensionados y jubilados • Los trabajadores independientes con capacidad de pago.	Personas sin capacidad de pago para cubrir el monto total de la cotización: Población mas pobre y vulnerable del país y todo colombiano que no tenga capacidad de pago. (tendrán derecho a los servicios de atención de salud que presten las instituciones públicas y aquellas privadas que tengan contrato con el Estado.)

INVIAS

Garantías de los Afiliados

Transporte

- Atención del POS por parte de la EAPB respectiva a través de las IPS adscritas.
- Atención de urgencias en todo el territorio nacional.
- Libre escogencia y traslado entre Entidades Promotoras de Salud, sea la modalidad de afiliación individual o colectiva, de conformidad con los procedimientos, tiempos, límites y efectos que determine el Gobierno Nacional dentro de las condiciones previstas en esta Ley.

INVIAS

Deberes de los Afiliados y Beneficiarios

Transporte

LEY 100 DE 1993 ARTICULO 160: Son deberes de los afiliados y beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud los siguientes:

1) Procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.
2) Afiliarse con su familia al Sistema General de Seguridad Social en salud.
3) Facilitar el pago, y pagar cuando le corresponda, las cotizaciones y pagos obligatorios a que haya lugar.
4) Suministrar información veraz, clara y completa sobre su estado de salud y los ingresos base de cotización. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores a los que se refiere la presente Ley.
5) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de las instituciones y profesionales que le prestan atención en salud.
6) Cuidar y hacer uso racional de los recursos, las instalaciones, la dotación, así como de los servicios y prestaciones sociales y laborales.
7) Tratar con dignidad al personal humano que lo atiende y respetar la intimidad de los demás pacientes.

INVIAS

RÉGIMEN SUBSIDIADO

Transporte

Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud cuando la...



VINCULACION:

- Se hace a través del pago de una cotización subsidiada, total o parcialmente, con recursos fiscales o de solidaridad de que trata la Ley.

PROPÓSITO: financiar la atención en salud a las personas pobres y vulnerables y sus grupos familiares que no tienen capacidad de cotizar.

INVIAS

Administrador del régimen subsidiado

Transporte

Direcciones locales, Distritales o Departamentales de salud

suscribirán contratos de administración del subsidio

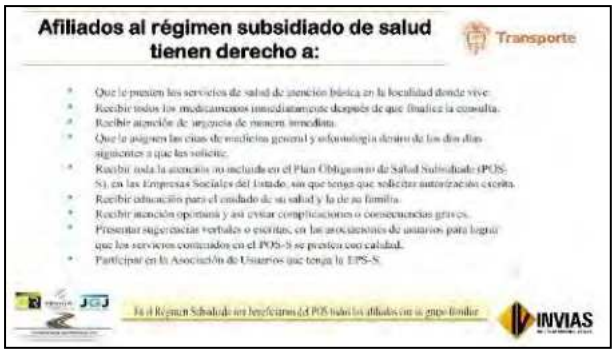
EAPB

Estos contratos se financiarán con los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía y los recursos del subsector oficial de salud que se destinen para el efecto.

INVIAS

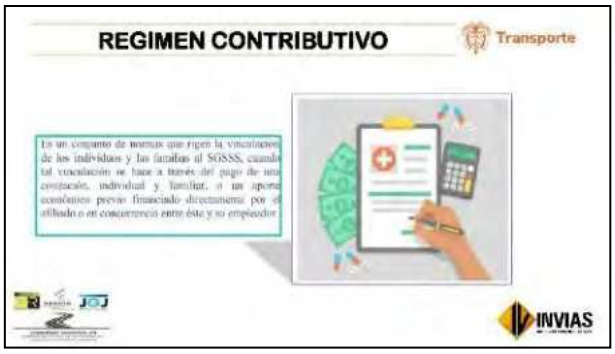

¿ Quienes deben afiliarse?
Transporte
LEY 100 DE 1993 ARTICULO 212
INVIAS


Plan de Beneficios
Transporte
Es el conjunto de servicios para la atención en salud que todo afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene derecho.
¿Cuál es la finalidad del Plan de Beneficios - POS?
Protección integral de las familias a la maternidad y enfermedad general, en las fases de promoción y fomento de la salud y la prevención, diagnostico, tratamiento y rehabilitación para todas las patologías.
INVIAS

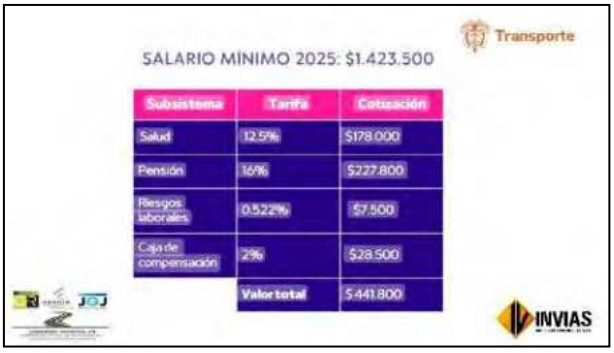

Afiliados al régimen subsidiado de salud tienen derecho a:
Transporte
Que le presten los servicios de salud de atención básica en la localidad donde vive.
Recibir todos los medicamentos inmediatamente después de que finalice la consulta.
Recibir atención de urgencia de manera inmediata.
Que le asignen las citas de medicina general y odontología dentro de los días siguientes a que las solicite.
Recibir toda la atención no incluida en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado (POS-S), en las Empresas Sociales del Estado, sin que tenga que solicitar autorización exenta.
Recibir educación para el cuidado de su salud y la de su familia.
Recibir atención oportuna y así evitar complicaciones o consecuencias graves.
Presentar sugerencias verbales o escritas, en las asociaciones de usuarios para lograr que los servicios contratados en el POS-S se presten con calidad.
Participar en la Asociación de Usuarios que tenga la EPS-S.
En el Régimen Subsidiado son beneficiarios del POS todos los afiliados con su grupo familiar
INVIAS


Régimen Vinculado
Transporte
Es aquel donde se encuentran las personas a quienes se les ha realizado la encuesta del Sisbén pero aun no han obtenido un cupo para pertenecer al régimen subsidiado.
QUIENES HACEN PARTE:
Tienen derecho a los servicios de atención de salud que presten las instituciones públicas y aquellas privadas que tengan contrato con el Estado.
INVIAS


Beneficios
Transporte
Mientras se garantiza la afiliación usted tiene derecho a:
Acceso a los servicios de salud que presten las instituciones públicas y aquellas privadas que tengan contrato con el Estado.
INVIAS

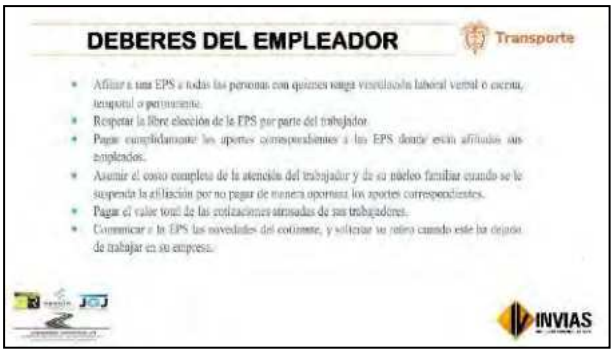

REGIMEN CONTRIBUTIVO
Transporte
Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al SGSSS, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.
INVIAS


¿ Quienes se deben afiliar?
Transporte
Pensionados
Empleados
Trabajadores independientes
INVIAS

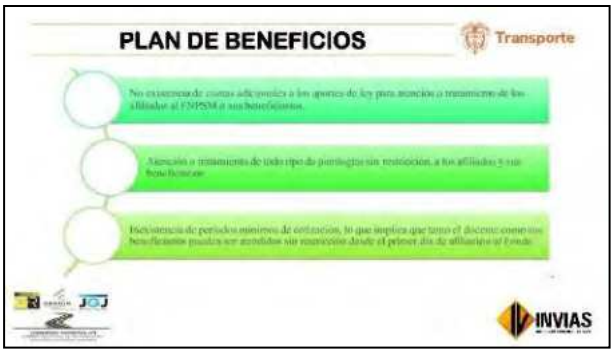

Transporte
SALARIO MINIMO 2025: $1.423.500
Subsistema
Tarifa
Cotización
Salud
12.5%
$178.000
Pensión
16%
$227.800
Riesgos laborales
0.522%
$7.500
Caja de compensación
2%
$28.500
Valor total
$441.800
INVIAS


BENEFICIARIOS
Transporte
INVIAS


BENEFICIARIOS
Transporte
El cotizante y su familia tienen derecho a recibir todos los servicios del Plan de Beneficios, que incluye acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud desde la medicina preventiva básica hasta tratamientos de alta complejidad.
Incapacidad
Licencias de maternidad y paternidad
Accidentes de trabajo y enfermedad laboral
INVIAS

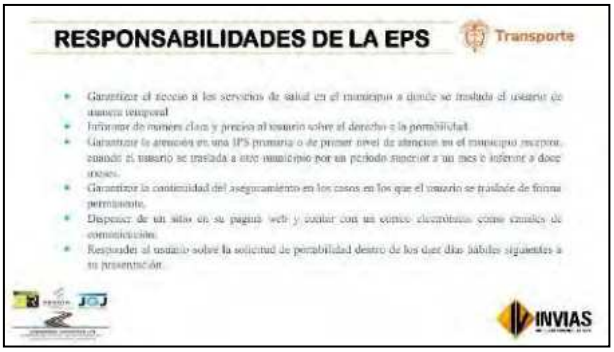

DEBERES DEL EMPLEADOR
Transporte
Afiliar a una EPS a todas las personas con quienes tenga vinculación laboral verbal o escrita, temporal o permanente.
Respetar la libre elección de la EPS por parte del trabajador.
Pagar cumplidamente los aportes correspondientes a las EPS donde estén afiliados sus empleados.
Asumir el costo completo de la atención del trabajador y de su núcleo familiar cuando se le suspenda la afiliación por no pagar de manera oportuna los aportes correspondientes.
Pagar el valor total de las cotizaciones retenidas de sus trabajadores.
Comunicar a la EPS las novedades del cotizante, y solicitar su retiro cuando este ha dejado de trabajar en su empresa.
INVIAS


REGIMEN DE EXCEPCION
Transporte
¿ QUIENES PETENECEN AL REGIMEN DE EXCEPCION?
Los miembros de las fuerzas militares
Los civiles del ministerio de defensa
Los servidores públicos
Los pensionados de Ecopetrol
Los afiliados al fondo
INVIAS


PLAN DE BENEFICIOS
Transporte
INVIAS


PORTABILIDAD
Transporte
Es la garantía que se da a los ciudadanos para acceder a los servicios de salud sin trámites excesivos e innecesarios, en cualquier parte del territorio nacional, cuando el afiliado y/o su núcleo familiar se van a vivir temporalmente a un municipio diferente a aquel en donde se afiliaron a la EPS o donde habitualmente reciben los servicios de salud.
INVIAS


La emigración y tipos de emigración.
Transporte
La emigración consiste en dejar el lugar de origen para establecerse en otro municipio o región.
Emigración nacional
Emigración temporal
Emigración definitiva
INVIAS


RESPONSABILIDADES DE LA EPS
Transporte
Garantizar el acceso a los servicios de salud en el municipio a donde se traslada el usuario de manera temporal
Informar de manera clara y precisa al usuario sobre el derecho a la portabilidad.
Garantizar la atención en una IPS primaria o de primer nivel de atención en el municipio receptor, cuando el usuario se traslada a este municipio por un periodo superior a un mes e inferior a doce meses.
Garantizar la continuidad del aseguramiento en los casos en los que el usuario se traslade de forma permanente.
Disponer de un sitio en su página web y contar con un correo electrónico como canales de comunicación.
Responder al usuario sobre la solicitud de portabilidad dentro de los diez días hábiles siguientes a su presentación.
INVIAS

CONTROL DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN

CONSORCIO ADMINVIAL CPJ
Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá D.C.
Tel.: 6016147590 – 6014661342
E-mail: info.consorcioCPJ@gmail.com ; fromeo@progin.il. info@cgrsas.com

CAPACITACIÓN DE MICROEMPRESAS GRUPO 4
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL CASANARE

Microempresa: Consorcio Vías Tame 2023.
Fecha: 25 de julio de 2025

TEMA: "SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)."

N°	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	YORLEINER MERCEDES RINCON GOMEZ	1.116.865.134	
2	ALEXANDER MORA	96.194.220	
3	JHONIER JAVIER JAIMES CASTAÑEDA	1.116.856.823	
4	EDINSON URIBE MALDONADO	96.167.886	
5	ELBER MENDOZA SIERRA	96.193.224	
6	ANYS GISSELA SINIVA	1.119.512.300	
7	YEISON JULIAN LEGUIZAMON PIÑEROS	1.116.860.139	
8	EDWIN LEONIDAS LEGUIZAMON PIÑEROS	1.119.181.264	
9	WILLIAM FERNANDO ALFONSO CIFUENTES	1.116.867.793	
10	ALEJANDRO RODRIGUEZ LINARES	96.192.226	
11	LUZ MAGALI FERNANDEZ DIAZ	60.341.218	

Nit. 901.839.347-0
Arauca: Carrera 15B # 5-22 Urbanización Santa Barbara
E-mail: info.consorcioCPJ@gmail.com

CONSORCIO ADMINVIAL CPJ
Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá D.C.
Tel.: 6016147590 – 6014661342
E-mail: info.consorcioCPJ@gmail.com , f.romeo@progin.it, info@cgrsas.com

CAPACITACIÓN DE MICROEMPRESAS GRUPO 4
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL CASANARE

Microempresa: Cooperativa de Trabajo Asociado Panamá de Arauca.
Fecha: 25 de julio de 2025.

TEMA: "SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)."

N°	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	JUAN DE DIOS LAZARO CHINCHILLA	18.921.618	
2	RUTBEN ALEXANDER CALDERON PINTO	1.116.812.006	
3	BENJAMIN BAEZ PARRA	5.725.755	
4	JOHN JAIRO CHINCHILLA LAGUNA	1.116.779.220	
5	CARLOS ALFONSO MENDOZA ARIAS	19.695.007	
6	ANDRES ALFREDO ECHAVEZ BELTRAN	1.051.657.220	
7	MIGUEL ANGEL URREGO HIGUITA	71.252.422	
8	JOSE ARNOLDO ORTEGA ARISTIZABAL	88.146.766	
9	FERNANDO ROCHA VARGAS	88.268.357	
10	MARCOS ARBEY DUQUE ROA	1.116.774.846	
11	LUIS ALVEIRO ORTEGA ARISTIZABAL	1.093.412.149	

Nit. 901.839.347-0
Arauca: Carrera 15B # 5-22 Urbanización Santa Barbara
E-mail: info.consorcioCPJ@gmail.com

CONSORCIO ADMINVIAL CPJ
Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá D.C.
Tel.: 6016147590 – 6014661342
E-mail: info.consorcioCPJ@gmail.com , fromeo@progin.cl, info@cgrsas.com

CAPACITACIÓN DE MICROEMPRESAS GRUPO 4
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL CASANARE

Microempresa: Cooperativa de Trabajo Asociado Los Libertadores.
Fecha: 25 de julio de 2025.

TEMA: "SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)."

N°	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	YEMER TELLEZ ROJAS	96.124.999	Yemer Tellez R
2	RUBEN HERRERA RODRIGUEZ	1.007.206.877	
3	CELIAR JACOME TELLEZ	96.187.583	celiar Jacomet
4	JOSE ANTONIO FRANCO AMAYA	96.194.731	
5	NEVER ANDRES MARQUEZ NECO	18.857.727	Never Marquez
6	LUIS RICARDO LIMA DE LA ROSA	17.596.916	Luis Ricardo
7	JORGE ABEL VERA GONZALES	1.049.394.781	Jorge Vera
8	HUMBERTO VELASQUEZ PRADA	12.455.949	
9	SAMUEL NIEVES QUIROGA	1.115.738.236	SAMUEL NIEVES.
10	ROBERTO JOSE MUNIVE FLOREZ	9.025.136	
11	MARIA AIDEE RAMIREZ DELGADO	1.006.419.742	

Nit. 901.839.347-0
Arauca: Carrera 15B # 5-22 Urbanización Santa Barbara
E-mail: info.consorcioCPJ@gmail.com

CONSORCIO ADMINVIAL CPJ
Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá D.C.
Tel.: 6016147590 – 6014661342
E-mail: info.consorcioCPJ@gmail.com , f.romeo@progin.it, info@cgrsas.com

CAPACITACIÓN DE MICROEMPRESAS GRUPO 4
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL CASANARE

Microempresa: Cooperativa de Trabajo Asociado de Arauca.
Fecha: 25 de julio de 2025.

TEMA: "SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)."

N°	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	FAIVER CAMILO CAMEJO GOMEZ	1.006.453.413	Faiver Camejo
2	DIEGO MAURICIO RIVAS RANGEL	17.595.305	
3	JONNY ALEXANDER EREU AREVALO	1.116.796.810	Alexander Ereu
4	CARLOS MAURICIO BUITRAGO RIVAS	17.592.471	
5	DANIEL ALEJANDRO NEIVA CANTOR	1.007.454.347	Daniel Neiva
6	ANGELLO HERNAN GARCIA PINZON	1.093.752.456	ANGELLO G.
7	OLVER RAFAEL RANGEL GODOY	1.006.476.775	Olver Rangel
8	JOSÉ MANUEL GONZALEZ ZAMBRANO	1.116.801.204	Manuel Gonzalez
9	JAVIER MAURICIO MARTINEZ CONTRERAS	1.007.167.832	Javier Martinez
10	PEDRO NARCISO NEIVA	17.587.881	Pedro Neiva
11	SAMUEL MOSQUERA FLOREZ	1.116.803.052	Samuel Mosquera
12	ALEXIS MARTINEZ CONTRERAS	1.007.167.704	ALEXIS MARTINEZ